Los señores de Arnedo (1370-1837)*

The lords of Arnedo (1370-1837)

Diego Téllez Alarcia**

Resumen

Este artículo presenta un catálogo biográfico completo y exhaustivo de los distintos titulares del señorío de Arnedo desde su creación en 1370 hasta su extinción en 1837. Además de la identificación exacta de todos los señores de la ciudad, se ofrecen algunas de las vicisitudes por las que atravesó Arnedo bajo el dominio señorial en relación a la titularidad del mismo (compras, sucesiones conflictivas, embargos, etc.)

Palabras clave: Arnedo; Señoríos; Nobleza; Condes de Nieva; Duques de Frías.

Abstract

This article presents a full and comprehensive biographical catalog of the various holders of the manor of Arnedo since its inception in 1370 until its extinction in 1837. In addition to the accurate identification of all the lords of the city, it offers some of the vicissitudes Arnedo crossed under the lordly domain in relation to the ownership (purchases, conflicting successions, attachments, etc.)

Key words: Arnedo; Manors; Nobility; Counts of Nieva; Dukes of Frías.

---

* Este artículo es fruto de una investigación que ha contado con la financiación de una Ayuda para el Estudio de Temas Arnedanos del Instituto de Estudios Riojanos en su convocatoria de 2013.

** Dpto. Ciencias de la Educación, Universidad de La Rioja. E-mail: diego.tellez@unirioja.es

Introducción: el origen remoto del señorío de Arnedo

El origen remoto del señorío de Arnedo se remonta al sistema de tenencias desarrollado por los monarcas navarros y castellanos para gestionar las zonas arrebatadas a los musulmanes. Ni más ni menos que en el s. X. Durante el reinado de Sancho Garcés I, de hecho, se documentan cuatro tenencias en La Rioja y una de ellas corresponde a Arnedo (las otras tres son Viguera, Jubera y Nájera). Con este mecanismo de organización el soberano pamplonés había reproducido el antiguo sistema de división territorial de los Banū Qasī.

El primer tenente de Arnedo conocido es Belasco Lihurt, en el año 958[1]. Pedro Pérez Carazo indica que este destacado linaje estuvo después al frente de la tenencia de Nájera[2]. Para entonces Arnedo había comenzado a ser entregada sistemáticamente a otro linaje destacado que se perpetuaría en esta merced tanto bajo gobierno navarro (hasta 1076) como bajo dominio castellano en los siglos siguientes: el de los Fortuñones[3]. Estamos ante otra familia de primer orden que detentó el señorío de los Cameros[4]. Además patrocinó al monasterio de San Prudencio de Monte Laturce, cuya cripta convirtieron en su panteón familiar[5].

1. Merced "enriqueña" al mercenario Bertrán du Guesclin (1370)

El siglo XIV es, no obstante, el que marca el devenir señorial de los arnedanos. Y lo hace por dos motivos. El primero está relacionado con la desaparición de la escena política regional de los Fortuñones. La familia va a caer en desgracia en etapas sucesivas y muy especialmente tras las ejecuciones de dos de sus miembros: de Simón Ruiz de los Cameros en Treviño, en 1277, por orden de Alfonso X; y de Juan Alfonso de Haro en Agoncillo, en 1334, por orden de Alfonso XI. El segundo motivo es, incluso, más importante. Se trata del comienzo de la guerra civil entre Pedro I de Castilla y su hermanastro Enrique

1. "(...) principe Garsea in Pampilona, et Belasco Lihurt possidente in Arneto", UBIETO ARTETA, A. (ed.). *Cartulario de Albelda*, doc. 23.

2. En la segunda mitad del XI, PÉREZ CARAZO, P. Arnedo en la Edad Media, v. 1, p. 143.

3. Más detalles sobre los tenentes de Arnedo en este periodo en: Ibídem, p. 143-147 y p. 171-182.

4. MORENO DE ARELLANO, M.A. *Señorío de Cameros y Condado de Aguilar: cuatro siglos de régimen señorial en La Rioja (1366-1733)*; LAFUENTE URIÉN, A. [et al.]. *El Señorío de los Cameros: introducción histórica e inventario analítico de su archivo*.

5. GARCÍA TURZA, F.J. El monasterio de San Prudencio de Monte Laturce (siglos X-XII).

II, una contienda que vendría a trastocar por completo el mapa político de la región y de toda la península[6].

Pedro I (el Cruel o el Justiciero según el bando) y su hermanastro, el bastardo Enrique II de Trastamara, protagonizaron una pugna cuya influencia en la historia de España no ha sido suficientemente valorada. De hecho ha sido denominado por su mayor conocedor, Julio Valdeón, como una auténtica "primera guerra civil española"[7]. Pero no afectó solo a los reinos peninsulares. En ella se vieron involucrados también los principales poderes europeos, Francia e Inglaterra, que dirimieron en los campos de batalla castellanos su primacía en el marco de un conflicto mucho más largo: la Guerra de los Cien Años. En el caso de la Guerra Civil Castellana, la victoria final de Enrique daría lugar a un proceso de recompensa de aliados y partidarios a través de las célebres "mercedes enriqueñas". Nos interesa enormemente este proceso ya que es el fundamento último y origen de un gran número de casas nobiliarias que dominaron el panorama político y social peninsular durante los siguientes siglos[8]. Y, sobre todo, porque una de estas mercedes enriqueñas será Arnedo[9]. Su destinatario, un extranjero: el soldado de fortuna francés Bertrand du Guesclin.

Du Guesclin puede ser considerado uno de los genios militares de la época[10]. Aventurero y mercenario, supo sacar provecho, en el mundo violento que le tocó vivir, de una fuerza física extraordinaria, su destreza con las armas y su capacidad para la estrategia. Ya desde sus inicios dio muestras de su ferocidad llevando a cabo una guerra de guerrillas contra tropas inglesas a lo largo y ancho del noroeste del país. Su principal contribución a la causa de Carlos de Blois, señor de la Bretaña, a quien servía por aquel entonces, fue el levantamiento del sitio de Rennes en 1357. En recompensa fue nombrado capitán de Pontorson y del célebre Mont Saint-Michel, además de recibir el señorío de La Roche-Derriere. Posteriormente sirvió al rey de Francia, Carlos V, recuperando gran

6. VALDEÓN, J. *Enrique II de Castilla: La guerra civil y la consolidación del régimen*.

7. VALDEÓN, J. *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastamara: ¿la primera guerra civil española*.

8. Como bien destacan los especialistas en la nobleza: "la investigación considera que en torno al s. XIV se produjo una importante extinción masiva en el seno de la gran nobleza castellana motivada por muy diversos factores", SORIA MESA, E. *La nobleza en la España moderna*, p. 77. Para Salvador de Moxó la entronización de Enrique II supone un antes y un después en la historia de la nobleza, hablando incluso de una nobleza vieja anterior a este hecho y una nobleza nueva a partir del mismo, MOXÓ, S. De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media.

9. El impacto de las "mercedes enriqueñas" en La Rioja se tradujo en el auge de nuevos linajes: los Fernández de Velasco, los Ramírez de Arellano… Ver LEZA, J. *Señoríos y municipios de La Rioja durante la Baja Edad Media (1319-1474)*.

10. MINOIS, G. *Du Guesclin*; VERNIER, R. *The Flower of Chivalry. Bertrand du Guesclin and the Hundred Years War*.

cantidad de las plazas conquistadas por los ingleses en Normandía en el periodo. Estos y otros servicios le valdrían el nombramiento como Condestable de Francia, Mariscal de Normandía y el condado de Longueville.

Más interesante, si cabe, es su intervención en la Guerra Civil Castellana en el bando Trastámara. Capturado por el Príncipe Negro en la batalla de Nájera de 1367, se dice que fue él mismo quien fijó la cuantía del rescate inflando notablemente la escasa cifra solicitada por su apresador que consideraba ridícula para un hombre de su calidad. En 1369, aprovechando la retirada del Príncipe Negro, volvía a presentarse en Castilla, obteniendo al poco tiempo la victoria en Montiel, batalla que daba por zanjada la conflagración. Aún le quedaba por protagonizar un brutal epílogo: su colaboración en el asesinato del rey don Pedro durante su intento de fuga del castillo de Montiel donde estaba recluido[11]. De esa pasta estaba hecho el primer señor de Arnedo.

La relevancia del rol desempeñado por este mercenario fue reconocida inmediatamente por el rey Enrique con la concesión de gracias y privilegios. Entre ellas destacan el ducado de Molina y, en La Rioja, las villas y castillos de Arnedo y Cervera de Río Alhama. Sin embargo, Du Guesclin no tenía la menor intención de establecerse en La Rioja o en Castilla. Por ello enajenó casi de inmediato sus recién estrenadas posesiones. El caso de Cervera es muy curioso. Du Guesclin lo donaba el 16 de abril de 1370 a Juan Ramírez de Arellano, señor de los Cameros. Lo hacía probablemente por haber sido este noble, cautivo junto a Du Guesclin tras la batalla de Nájera de 1366, el que había costeado el rescate de ambos con sus bienes[12]. Arnedo, por su parte, había sido intercambiado también en 1370 por los arrabales de Soria y 2.000 doblas castellanas con otra figura importante de la rebelión, don Pedro Fernández de Velasco, como veremos en breve[13]. Para colmo,

11. Algunas fuentes sugieren que incluso participó en la pelea entre los hermanastros, ayudando a Enrique a matar a Pedro con estas palabras: "ni quito ni pongo rey, solo sirvo a mi señor". Ver VALDALISO CASANOVA, C. Fuentes para el estudio del reinado de Pedro I de Castilla: el relato de Lope García de Salazar en las "Bienandanzas y Fortunas".

12. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección Nobleza (en adelante AHN. Nobleza). *Cameros*, carp. 310, D. 9. El señorío de Cameros había sido entregado a los Ramírez de Arellano tras la caída en desgracia de los Fortuñones.

13. Algunos autores han aludido a la leyenda de que ciertos habitantes del señorío, arnedanos según algunos y de Bergasa según otros, se habrían rebelado abiertamente contra el dominio de Du Guesclin, forzándole a vender el feudo. No hay prueba documental alguna de este extremo: "Arnedo fue entregado en feudo por Enrique al condestable de Francia y general Beltrán Duguesclín (…) pero entonces Arnedo disminuyó notablemente porque no queriendo pagar el pecho que entonces llamaban al general francés, huyeron muchos arnedanos a los pueblos circunvecinos", TARAZONA DEL PILAR, M. *Datos para la historia de la ciudad de Arnedo*, p. 55. Este libro ha sido recientemente editado por Felipe Abad León a partir de las dos únicas copias existentes del original perdido, la de don Pedro González y la de don Urbano Pagonabarraga. Ambas pueden consultarse en la Biblioteca del IER, manuscritos 315 y 527.

unos meses después Du Guesclin vendía al rey todo su patrimonio en Castilla y Aragón a cambio de 250.000 francos de oro. Esta cantidad era astronómica y no pudo ser entregada en los plazos convenidos lo que motivó que Du Guesclin tomase como rehenes al propio hijo de Juan Ramírez de Arellano, a Bartolomé Johanes, a Pedro Gómez e Isabel Fernández, hijos de dos tesoreros del rey[14]. De hecho el señor de los Cameros tuvo que acudir al papa en Avignon en embajada y solo su carácter diplomático le evitó el quedar también él bajo la custodia de Du Guesclin[15].

2. Compra por D. Pedro Fernández de Velasco (1370-1384)

Arnedo se libró de estos avatares gracias a la compra temprana del señorío por parte de don Pedro Fernández de Velasco. Don Pedro había comenzado su carrera palatina como otro fiel servidor más de Pedro I, medrando durante años a su sombra con la consecución de algunos bienes en la Merindad de Castilla la Vieja pertenecientes al asesinado Garcilaso de la Vega[16]. Merino Mayor de Galicia en 1359, desertó al bando de Enrique II cuando servía de "frontero" en el reino de Murcia, pasándose a Aragón. En muestra de gratitud, el Trastamara lo hizo su Camarero Mayor, un cargo honorífico que convirtió en hereditario y por el cual ingresaba el nada despreciable 4% de todo cuanto entraba en la Cámara del rey[17].

Don Pedro pasó por vicisitudes parecidas a las de Du Guesclin durante la guerra civil. Tras la batalla de Nájera también fue apresado y tras ser liberado, se exilió en Francia junto al rey Enrique. Allí, según nos cuenta la laudatoria crónica familiar "hizo un campo con un caballero francés, uno por uno, y matóle" y "en la puerta de Avignon, la defendió a mucha gente, entretanto que el rey don Enrique tomaba los cambios". Ya de regreso

14. AHN. Nobleza. Cameros, Carta otorgada por los procuradores de Beltrán Du Guesclin, 1375, marzo, 27, carp. 309, doc. 25 y doc. 26.

15. Se hace mención de la entrega en custodia de varios castillos a Juan Ramírez de Arellano y al apresamiento de éste y su posterior liberación dada su condición de embajador, AHN. Nobleza. *Cameros*. *Documento sobre la actuación de Juan Ramírez de Arellano como embajador de Enrique II en la curia pontificia de Avignon ante el Papa Gregorio XI*, carp. 310, doc. 1.

16. SÁNCHEZ DOMINGO, R. *El régimen señorial en Castilla Vieja. La Casa de los Velasco*, p. 117. "Fue uno de sus capitanes de la armada del mar que el rey don Pedro hizo contra el rey de Aragón". *Origen de la Ylustrísima Casa de Velasco, por D. Pedro Fernández de Velasco*, Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), *mss*., 3.238. Utilizo la transcripción realizada por el equipo "Clientela y Redes Locales en la Castilla Medieval" (CRELOC), coordinado por Cristina Jular Pérez Alfaro. La carga propagandística de esta obra ha sido estudiada por LADRERO GARCÍA, P. Mito, propaganda y realidad en torno al origen de los Velasco.

17. SÁNCHEZ DOMINGO, R. *Op. cit.,* p. 118.

en la península fue el encargado de tomar Zamora. Poco después sirvió como enviado de Enrique a Francia y cruzándose por mar con el señor de d'Esparra, de Guyenne, que servía a los ingleses, prendiéndole[18].

Y como Du Guesclin y tantos otros fue ampliamente recompensado tras el desenlace del conflicto. Briviesca (en 1366) y su portazgo (en 1370) fueron dos de las más destacadas[19]. También los arrabales de Soria y sus vasallos. La operación de intercambio de estos por Arnedo no era sino una más en su plan para concentrar su patrimonio y administrarlo más eficazmente. De ese modo, el 17 de abril de 1370, se formalizaba el trueque. La fecha ha dado bastante que hablar entre los especialistas en la historia de Arnedo debido a la confusión suscitada por algunos eruditos en obras que han sido y son de referencia en lo concerniente a esta localidad. Sin embargo, el texto de la compraventa no deja lugar a dudas:

> Sepan cuantos esta carta vieren como nos mosén Beltrán du Clasquin, duque de Molina y conde de Longavilla y señor de Borja y de Soria otorgamos y conocemos que vendemos a vos, Pedro Ferrández de Velasco, Camarero Mayor del rey de Castella, la nuestra villa de Arnedo, con la fortaleza y castillo que en ella es, y con sus términos y aldeas y con el señorío y justicia y jurisdicción; y con pastos y ejidos y aguas corrientes y no corrientes, y con todos sus derechos y pertenencias, cuantas han y haber deben, así de fecho como de derecho; y con rentas y pechos y derechos que nos allí habemos y debemos haber y nos pertenecen o pertenecer deben; en cualquier manera o por cualquier razón que sean o ser pueda; y con justo mero imperio, según mejor y más cumplidamente el dicho señor rey a nos dio la dicha villa de Arnedo, con lo que dicho es. La cual dicha vendida nos hacemos de la dicha villa de Arnedo con todo lo que dicho es os vendemos por los vuestros arrabales y vasallos que habedes en Soria; y, otrosí, por dos mil doblas castellanas, que monta seiscientos mil maravedís, a razón de trescientos maravedís cada una dobla de esta moneda que se ahora usa; de los cuales dichos maravedís nos otorgamos por bien pagado ante los testigos de esta carta y ante Alfonso Ferrández, escribano público, en Medina del Campo, por el dicho señor rey. Los cuales dichos arrabales y vasallos fueron del maestre de Calatrava y de su Orden, cuyos ellos eran de ante y son ahora vuestros por compra que los comprasteis de ellos por juro de heredad, para vender y empeñar, y hacer de ellos lo que quisiéredes, porque nos los pudisteis dar en paga de la compra que nos hicisteis de la dicha villa de Arnedo y os vendemos la dicha villa, con la dicha fortaleza y con todos sus derechos, en la manera que dicha es, y os la damos para que la vendades y podades vender y empeñar, y dar y trocar, y enajenar y cambiar y hacer

18. *Origen de la Ylustrísima…,* p. 13.

19. SÁNCHEZ DOMINGO, R. *Op. cit.,* p. 119.

de ello y en ello todo lo que vos quisiéredes, así como de cos vuestra propia, y para esta (...) Fecha esta carta en Medina del Campo, 17 días de Abril, Era de 1408" [20].

Fernández de Bobadilla y Abad León afirmaron que la transacción se realizó en 1378[21]. El error se encuentra, sin duda, en confundir la fecha de la confirmación de Juan I de la operación, que efectivamente se produjo en 1379. Sin embargo, la data real en Era Hispánica de 1408 nos sitúa en 1370 (con la preceptiva resta de 38 años cuando nos encontramos con este tipo de datación)[22]. Afortunadamente historiadores como Pedro Pérez Carazo y Javier Goicolea no cayeron en la equivocación, aunque tampoco reseñaron el yerro de sus predecesores en este dato de capital importancia para entender el origen y primeras vicisitudes del señorío de Arnedo bajo los Fernández de Velasco[23].

Sea como fuere, la villa de Arnedo se integra en la Casa de Velasco. Ésta seguiría aumentando en los años siguientes con la compra de otras tierras y lugares, la usurpación de algunos señoríos eclesiásticos notables o el intercambio. De hecho don Pedro sirvió a los monarcas durante década y media más en puestos destacados de la administración y la milicia: invasión de Portugal de 1370, pacificación tras la guerra civil, el cerco de Bayona de 1374, la firma de la paz con Aragón y de las treguas generales de Brujas, en 1375, falleciendo en 1384, durante un nuevo cerco a la ciudad de Lisboa[24]. Era solo el comienzo de un largo periodo de dominio de esta familia.

---

20. ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID (en adelante ARChV). *Pergaminos*, carpeta 39-7 (B).

21. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y RUIZ, F. *Apuntes para la historia de Arnedo*, p. 317; y ABAD LEÓN, F. *25 arnedanos universales. El río Orenzana y su término*, p. 46. Bobadilla da una lista de documentos conservados en el Archivo de los duques de Frías entre los que destaca una confirmación de Juan I de la venta que habría sido firmada el 17 de abril de 1379. Ese documento existe pero no hace sino reafirmar la teoría expuesta ya que la data es la misma que la que hemos apuntado, la era de 1408: AHN. Nobleza. *Frías*, C. 273, doc. 52. En el ARChV se conservan las confirmaciones por Juan I y Enrique III del privilegio de venta de Arnedo, con idéntica fecha: ARChV, *Pergaminos*, carp. 39, docs. 7, 8 y 9.

22. Otra prueba circunstancial de la veracidad de esta fecha es la donación que el mismo Du Guesclin hace a favor del ya citado Juan Ramírez de Arellano, señor de Cameros, de la villa y castillo de Cervera de Río Alhama, confirmada por Enrique II en 1370, en el mismo lugar, el mes y, casi, día de la emisión del documento de donación: AHN. Nobleza. *Cameros*, carp. 310, doc. 9; carp. 311, doc. 1 y doc. 10.

23. PÉREZ CARAZO, P. *Op. cit.*, v. 1, p. 214; y GOICOLEA JULIÁN, F.J. Arnedo a fines del Medievo e inicios de la Edad Moderna: aspectos organizativos de una comunidad de villa y tierra riojana, p. 117.

24. SÁNCHEZ DOMINGO, R. *Op. cit.,* p. 119. De su perfil más humano se sabe que "dióse algo sueltamente a mujeres y así dejó algunos hijos bastardos (...) que fue muy gentil hombre (...) y tenía gran casa de caballeros", *Origen de la Ylustrísima…,* p. 14.

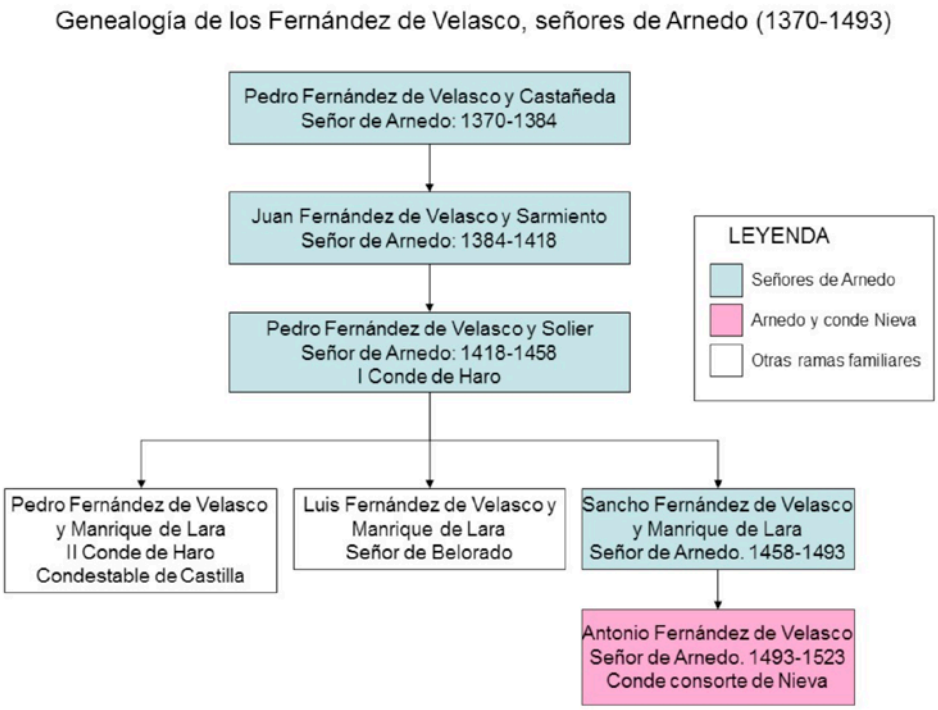

Figura 1. Genealogía de los Fernández de Velasco, señores de Arnedo (1370-1493). Elaboración propia.

3. El primer Arnedo señorial (1370-1493)

3.1. Don Juan Fernández de Velasco (1384-1418)

El segundo señor de Arnedo de la Casa de Velasco fue, entre 1384 y 1418, el primogénito de don Pedro: don Juan[25]. De él dice la crónica familiar que "estuvo en rehenes siendo mozo en Bayona, que era de Inglaterra que, por lo que había de cumplir el rey don Juan, primero de este nombre, con el duque de Lancaster, dio a algunos señores en rehenes, uno de los cuales fue Juan de Velasco"[26]. Curiosa manera de comenzar a servir a los soberanos. Pero lo cierto es que Juan de Gante, duque de Lancaster, uno de los hijos del rey de Inglaterra y hermano del Príncipe Negro aspiraba al trono de Castilla en razón de su matrimonio con doña Constanza de Castilla, hija de Pedro I el Cruel. No fue hasta

25. Sobre esta casa en este periodo véase GONZÁLEZ CRESPO, E. *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la baja Edad Media: Los Velasco*.

26. *Origen de la Ylustrísima…*, p. 15.

1388 que no se firmó el tratado de Bayona recociendo finalmente el *status quo* devenido por la victoria de los Trastámara y don Juan padeció la prisión hasta que el rey Juan I no satisfizo las condiciones impuestas por Lancaster (y que básicamente se resumieron en el matrimonio de los primogénitos de ambas ramas, el futuro Enrique III, hijo de Juan I, y Catalina, hija de Lancáster).

Más allá de este primer episodio, don Juan Fernández de Velasco sirvió a los reyes como tradicionalmente lo había hecho su antecesor: con las armas:

> Hallóse en el cerco que tuvo sobre Antequera el infante don Fernando, que fue después rey de Aragón, el cual hubo una batalla con unos infantes de Granada que venían a socorrer Antequera; y el mayor golpe de la gente fue a dar en la estancia de don Sancho de Rojas, que fue arzobispo de Toledo, y ayudóle también Juan de Velasco que fue gran causa de vencer aquella batalla en la cual lo hirieron de una saeta, e hízole merced el rey por ello de mil doblas castellanas de juro perpetuo"[27].

De su casa se decía que era tan grande que, "cuando querían lisonjear mucho a alguno decíanle «*quieres más que te diga, llámote Juan de Velasco*»"[28].

3.2. Don Pedro Fernández de Velasco (1418-1458)

Le sucedió, en 1418 su primogénito, Pedro. Este señor, segundo de su nombre, fue un personaje importantísimo tanto en la Castilla de la época como en el devenir de Arnedo en siglos posteriores. Por lo que respecta a su rol en el reino, intervino en los acontecimientos de la época siendo "el primer grande que entendió en libertar al rey don Juan de Castilla, segundo rey de este nombre, cuando estuvo preso en Portillo". Además, peleó con su monarca "a la entrada de la Vega de Granada y en la primera batalla que hubo en Olmedo entre este rey don Juan y el rey don Juan de Navarra y el infante don Enrique de Aragón (…) Así mismo, siendo Capitán General por el rey don Juan de Castilla en la frontera de Navarra tomó un lugar fuerte que es ahora de Castilla que se llama San Vicente de la Sonsierra"[29]. También actuó como intermediario en el denominado "Seguro de Tordesillas", intento de establecer la paz entre la alta nobleza y el bando monárquico liderado por Álvaro de Luna.

Todos estos servicios le valieron el título de conde de Haro otorgado por el soberano. Sin embargo, su vida tuvo un curioso epílogo al retirarse al convento franciscano de Medina de Pomar los últimos años de su vida:

---

27. Ídem.

28. De su aspecto físico se nos indica que "era Juan de Velasco hombre de grande cuerpo y grueso y de gran rostro y tenía las narices gruesas y coloradas", ibídem, p. 15.

29. Ibídem, p. 17.

> Siendo de 57 años determinó de retraerse para no andar en la corte sino por su tierra, entendiendo en la gobernación de ella y administrando justicia y descargo de su alma (…) Al tiempo que se retrajo vistióse de otra manera que solía y fue un sayo y un capote y una caperuza de paño muy grueso de buriel y un escudo colorado en el capote, en los pechos con un aspa blanca en la reverencia de San Andrés, a quien él tomó por patrón y abogado. Y traía siempre un rosario en la mano[30].

Según la crónica familiar fue además "mayor señor que ninguno de sus pasados porque acrecentó la ciudad de Frías y las villas de Haro y Cerezo y Belorado y Santo Domingo de Silos y Salas y Cuenca de Campos, y así mismo se hubieron los diezmos de la mar de Castilla"[31]. Pero también fue quien trastocó la normalidad de la línea sucesoria al repartir su herencia entre sus tres hijos varones: don Pedro, don Luis y don Sancho. Lo hizo en 1458[32], tras haber obtenido licencia del rey Juan II para ello algunos años antes[33]. La parte del león (Briviesca, Medina de Pomar, Salas de los Infantes, etc.) quedó para el primogénito, tercer Pedro del linaje y futuro condestable de Castilla. Su descendencia ganaría la grandeza de España del ducado de Frías ya en el siglo XVI. Para el segundo, don Luis, quedó Belorado y para don Sancho, el tercero, Arnedo.

Las consecuencias de la decisión de don Pedro de dividir su patrimonio no hubieran sido, quizás, tan decisivas de no incluir una cláusula muy concreta: sus estados solo podrían heredarse por línea masculina:

> Y como fue tan gran acrecentador, tornó a instituir de nuevo el mayorazgo de la casa de Velasco y excluyó de la herencia a las mujeres, que llamó a la sucesión de su casa sus descendientes varones por línea de varones y, a falta de ellos, los descendientes varones de sus hermanos por línea de varones y, tras éstos, a los descendientes varones por línea de mujeres[34].

---

30. Ibídem, p. 18. Abandonó su retiro únicamente para intentar mediar entre Enrique IV y su hermano Alfonso, aunque fracasó en su tentativa.

31. Ibídem, p. 17. Por lo que respecta a su descripción física, dice que "fue este conde de Haro mediano de cuerpo y alto, tierno de ojos, llegó a 69 años" (p. 18).

32. AHN, Nobleza. *Frías. Mayorazgo que funda Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro a favor de su hijo tercero, Sancho, de la villa de Arnedo, con sus fortalezas y señorío, lugares de Nieva, Torre-Luezas, Arenzana y Uruñuela, y sus casas de Nájera, con todo lo a ellas perteneciente, otorgado en el Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar*. 1458, abril, 14, C. 271, doc. 3-5.

33. AHN, Nobleza. *Frías. Facultad de Juan II a Pedro Fernández de Velasco para fundar mayorazgo de sus villas de Arnedo, Uruñuela, Arenzana y otros lugares*. 1451, septiembre, 26, C. 274, doc. 5.

34. *Origen de la Ylustrísima…*, p. 19.

O lo que es lo mismo, a falta de herederos varones el mayorazgo recaería en los hermanos o descendientes varones de estos. Tan sólo ante una hipotética ausencia total de varones conectados por línea masculina con el fundador, se podría pasar el mayorazgo a un hijo (siempre varón) por línea femenina.

En otro orden de cosas, hay que indicar que las propiedades legadas por don Pedro a su hijo don Sancho, conocidas a partir de aquel entonces como mayorazgo de Velasco o de Arnedo, no se limitaban exclusivamente a la villa y sus aldeas anexas:

> Don Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro (…) en virtud de dos facultades que tuvo, una del dicho señor Rey [Juan II] y otra del señor don Enrique [IV], su hijo, hizo y fundó mayorazgo de la villa de Arnedo con su fortaleza, aldeas y vasallos, jurisdicción, olivares y moliendas, y de los vasallos y lugares de Nieva, Torrelluecas, Arenzana, Uruñuela, Mahaveçon, casas de Nájera, con todo lo anexo y perteneciente al señorío de las dichas villas y lugares, el cual mayorazgo se hizo y fundó a favor de don Sancho de Velasco, su hijo tercer [35].

Si algunos de esos lugares han llegado a nuestros días, caso de Nieva, Arenzana y Uruñuela, de otros se perdió memoria tempranamente (Torrelluecas, Mahaveçon). Con todo, es muy evidente que era Arnedo y no otra la cabeza y principal joya del mayorazgo.

De D. Pedro también merece destacarse su condición de fundador del Monasterio de Vico en 1456[36]. Este cenobio fue patrocinado por sus sucesores y se convirtió en uno de los símbolos de la ciudad hasta llegar a nuestros días.

3.3. Don Sancho Fernández de Velasco (1458-1493)

Don Sancho, señor de Arnedo hasta 1493, no se caracterizó por las hazañas bélicas de sus predecesores: "Fue grande de cuerpo y gordo y tenía la barba larga, era muy discreto y gracioso y muy buen cortesano. Dicen que no se hubo valientemente en Munguía, mas en otras muchas cosas en que se halló, se mostró de buen corazón"[37]. Se refiere a un combate liderado por su hermano, el conde de Haro, que se produjo en 1471 y en la que según la crónica familiar, don Sancho y don Luis fueron hechos prisioneros. Más éxito tuvo en la segunda batalla de Olmedo, el 20 de agosto de 1467, contra el infante Alfonso, que le valió la donación por parte de Enrique IV de los pedidos y monedas que pertenecían a

35. *Memorial del Pleyto que está visto en el Consejo sobre la Tenuta y possesión del Estado de Arnedo y bienes a él acrecentados*. Madrid, Alonso Martín, s. f. (c. 1610), f. 1 vº (La copia que he consultado se conserva en la Real Biblioteca del Palacio Real, XIV-2.977).

36. SÁENZ RODRÍGUEZ, M. y ÁLVAREZ CLAVIJO, M.T. *El Monasterio de Nuestra Señora de Vico en Arnedo (La Rioja). Proceso constructivo y patrimonio artístico*.

37. *Origen de la Ylustrísima…*, p. 29.

la monarquía en Arnedo y Sajazarra[38]. Y en la recuperación de la ciudad de Calahorra, tomada por los franceses de Gastón de Foix en 1466, y en el levantamiento del cerco de Alfaro, por lo que logró que el soberano concediese a Arnedo la celebración de un mercado semanal y la exención del pago de las alcabalas en el mismo[39].

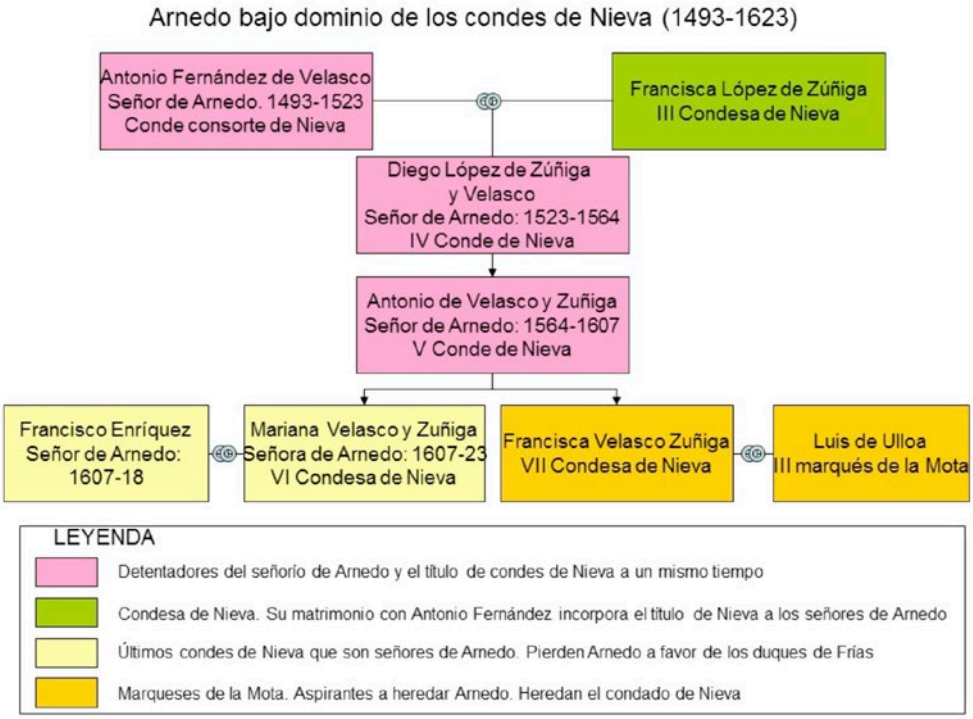

Figura 2. Arnedo bajo dominio de los condes de Nieva. Elaboración propia.

38. PÉREZ CARAZO, P. *Op. cit.,* v. 1, p. 220.

39. "(…) y porque son las dichas villas situadas en fronteras y se ennoblezcan y pueblen mejor, hago vos merced, a vos y a ellos, que de aquí adelante para siempre jamás podades e puedan hacer y hagan un mercado en cada semana, en cada una de las dichas villas (…) y que todas las cosas que así se vendieren y trocaren por cualesquier personas, así de los vecinos como de otras cualesquier partes en las dichas vuestras villas en los dichos días de los dichos mercados [sean] libres y quitas de alcabala", REAL BIBLIOTECA DE PALACIO REAL, II/2.371, ff. 81vº-83vº.

4. Arnedo bajo el dominio de los condes de Nieva (1493-1623)

4.1. Don Antonio Fernández de Velasco (1493-1523)

El nombre de Arnedo quedó ligado al destino de la casa de los condes de Nieva prácticamente en el comienzo de la Edad Moderna. Fue el hijo primogénito de don Sancho, don Antonio, quien, en virtud de su matrimonio con la condesa de Nieva, doña Francisca de Zúñiga, propició este vínculo. Desconocemos la fecha exacta del óbito de D. Sancho, pero debemos suponer que fue próxima a la redacción de su testamento, en 1493, en el que legaba a su heredero el mayorazgo de Arnedo y algunos otros lugares incorporados durante su gobierno: Saja, Davalillo, San Asensio, Villaporquera (actual San Torcuato), Cidamón, las salinas de Herrera, una torre en Sartaguda, una casa en Ajuarte[40]. De don Antonio cuenta la crónica familiar que fue "mediano de cuerpo y feo de rostro, tenía la barba muy larga y la boca muy hundida, era muy hablador y muy valiente"[41].

Los condes de Nieva eran, junto a los duques de Nájera y los condes de Aguilar, uno de los tres linajes hegemónicos en La Rioja de comienzos del s. XVI. Como momento turbulento que fue, los Nieva se vieron envueltos en varios enfrentamientos con otros señores en su afán de consolidar su poder en la región. Así sucede con la abadía de Cañas con motivo del intento de los vecinos de Negueruela de segregarse de su dominio poniéndose bajo la protección del nuevo señor de Arnedo, el conde don Antonio. O con el lugar de Uruñuela, que compartían los Nieva y los duques de Nájera[42]. Se llegó a un elevado grado de tensión como demuestra el hecho de que varios vasallos del duque de Nájera fueran encarcelados en la fortaleza de Nieva[43].

Estas discordias tuvieron reflejo en la vida de Arnedo. Y no sólo de tipo indirecto. En 1514 vecinos armados de la villa de Ocón segaron y llevaron la mies por la fuerza de diversas heredades que vecinos de Arnedo tenían en sus términos, con la excusa de que los dueños de las propiedades eran vecinos de Ocón que se habían pasado a vivir a esta última. Este incidente en apariencia inocuo se explicaba en que, siendo Arnedo y Ocón territorios limítrofes, el primero pertenecía a los condes de Nieva y el segundo a sus enemigos, los duques de Nájera[44].

---

40. Serán los posteriormente denominados en la documentación como bienes acrecentados, *Memorial del Pleyto...,* f. 2 rº.

41. *Origen de la Ylustrísima…,* p. 29.

42. DIAGO HERNANDO, M. Los conflictos antiseñoriales en La Rioja en las décadas previas al estallido de la Guerra de las Comunidades, p. 57 y p. 67-68.

43. DIAGO HERNANDO, M. Conflictos políticos y sociales en La Rioja durante el reinado de los Reyes Católicos, p. 56, n. 33.

44. Ibídem, p. 57, n. 34, basándose en ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. *Registro General del Sello*, VIII-1514.

4.2. Don Diego López de Zúñiga y Velasco (1523-1564)

Las aguas volvieron a su cauce durante el reinado de Carlos I, coincidente casi en su totalidad con la titularidad del condado de Nieva por uno de sus representantes más célebre: don Diego López de Zúñiga y Velasco.

Don Diego era el hijo primogénito de don Antonio y, en buena lógica, lo sucedió al frente de sus estados en torno a 1523, fecha en que sabemos su progenitor redactó su última voluntad. Algunos historiadores sitúan su lugar de nacimiento en el propio Arnedo, aunque otros lo ubican en Burgos o Valladolid. Sea de una manera o de otra, don Diego sí pasó largas temporadas en la localidad riojana y desarrolló cierto lazo afectivo que más tarde se materializaría de diversas maneras[45]. Soldado al servicio de Carlos I en la jornada de Túnez (1535) y en la campaña de Provenza (1536), también acompañó al entonces príncipe Felipe (futuro Felipe II) en su viaje por Flandes y Alemania entre 1548 y 1550. Fue probablemente esta presencia en el séquito principesco lo que le valió la protección del monarca más tarde. A pesar de este *cursus honorum* privilegiado, más que por su genio militar o por sus logros en la gestión al frente de su señorío, don Diego fue célebre por su pasión por el juego, la caza y las mujeres, aficiones que, junto a la política, le costaron la mayor parte de su fortuna hasta el punto de terminar en manos de los prestamistas. Estas deudas lo llevaron a aceptar el cargo de Gobernador y Capitán General de Galicia en 1555 y, en 1558, el mucho más suculento aunque azaroso nombramiento como virrey de Perú. Embarcado en 1560, dio una primera muestra de cariño hacia su tierra llevando en su séquito una gran cantidad de arnedanos. Una vez llegado a América, rápidamente dio la segunda al fundar una ciudad que llamaría Arnedo, a la que tuvo el proyecto de mudar la Universidad de San Marcos, primera universidad en América. Esta Arnedo de América siguió llamándose con este nombre hasta 1757, fecha en la que pasó a denominarse Chancay[46]. Murió en 1564 en circunstancias enigmáticas. La versión oficial hablaba de una fulminante apoplejía pero los rumores que circularon culpaban de asesinarlo a don Rodrigo Manrique de Lara o a alguno de sus hombres al haberlo encontrado descendiendo del balcón de la alcoba de su esposa, doña Catalina López de Zúñiga[47]. Por su parte Pedro de Mexía de Ovando afirmó en su *Memorial*

45. Para estas fechas ya debía de estar construida la casa de los condestables de Castilla (hoy casa Sopranis), habiendo de ser su residencia habitual en estas estadías en Arnedo del conde.

46. No es la única "Arnedo" de América: a partir de 1803 el arzobispo y virrey de México D. Francisco Javier de Lizana, promovió la fundación de "Misión de Arnedo" para evangelizar a los indios mecos pames, ABAD LEÓN, F. *México y La Rioja*.

47. GONZÁLEZ OCHOA, J.M. *Riojanos pioneros en Indias*, p. 74-77. Ver BUSTO DUTHURBURU, J.A. del. *El conde de Nieva, virrey del Perú*.

Político que la muerte había sido provocada por un tumor venéreo consecuencia de su vida libertina[48].

4.3. Don Antonio de Velasco y Zúñiga, el "Mozo" (1564-1607)

El gobierno de su hijo, don Antonio de Velasco y Zúñiga, llamado el Mozo por llevar el nombre de su abuelo[49], estuvo marcado ya tempranamente por la sospecha de que no podría dar un heredero varón a su estirpe. Casado en 1559 con doña Catalina de Arellano, hija de los condes de Aguilar (como se ve, las viejas rivalidades habían ido templándose entre las principales casas nobiliarias riojanas), don Antonio había bautizado en la Iglesia de Santo Tomás a un varón, Diego, el 25 de marzo de 1574:

> A 25 de marzo de 1574 bapticé yo Pedro Ximénez, cura de la iglesia de Santo Tomás, al señor don Diego de Velasco, hijo mayorazgo de los Ilustrísimos señores conde e condesa de Nieva, don Antonio e doña Cathelina; fue su padrino Joan Garzia, sobre tejedor, e madrina la mujer de Joan Calvo, e por la verdad lo firmé[50].

Desafortunadamente el muchacho murió tempranamente. El resto de sus vástagos, cuatro en total, eran féminas[51]. Inhábiles para heredar el mayorazgo de Velasco y Arnedo con él dada la cláusula agnaticia fundacional. Si D. Antonio no conseguía procrear un hijo varón, los condes de Nieva perderían Arnedo, que se reintegraría al tronco principal de la familia de los Velasco, en alguno de sus descendientes varones por línea directa[52].

D. Antonio, que residió habitualmente en la entonces villa, también es reconocido por su interés en la ampliación y consolidación del Monasterio de Vico fundado por su antepasado D. Pedro. Fue de hecho un gran impulsor de diversas obras en él, entre las que destaca la de su propia capilla funeraria donde habría de ser inhumado a su muerte[53].

---

48. VARGAS UGARTE, R. *Historia General del Perú*, v 2, p. 125-126.

49. Según ABAD LEÓN, F. *A la sombra de su viejo castillo. 25 temas de Arnedo*, p. 71.

50. ARCHIVO PARROQUIAL DE ARNEDO. *Libro 1º de bautizados, Santo Tomás*, f. 30. (Cit. en ibídem, p. 73.

51. Vivas en 1588, así se indica en el *Memorial del Pleyto*…, f. 32 vº.

52. "El mayorazgo agnaticio o agnático es aquel que excluye a las mujeres para siempre. Los poseedores han de ser varones en todo caso, descendientes de los fundadores o colaterales en su defecto", SORIA MESA, E. *Op. cit.*, p. 226. Sobre la institución del mayorazgo en Castilla ver CLAVERO, B. *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla. 1369-1836*.

53. Ver SÁENZ RODRÍGUEZ, M. y ÁLVAREZ CLAVIJO, M.T. *Op. cit.*, 2007.

4.4. Don Francisco Enríquez y doña Mariana de Zúñiga (1607-1623)

Una vez la edad hizo previsible la falta de sucesión masculina de D. Antonio comenzaron las maniobras de sus potenciales sucesores para situarse lo mejor posible de cara a heredar el suculento mayorazgo de Velasco. Tres eran los aspirantes: doña Mariana de Zúñiga y Velasco, hija primogénita de D. Antonio; doña Francisca de Velasco, segunda hija de D. Antonio que sí tenía un hijo varón de su matrimonio con el marqués de la Mota; y D. Juan Fernández de Velasco, V duque de Frías, un primo lejano de una de las ramas familiares. Tras varios años de indecisión y dudas, D. Antonio optó por su hija primogénita a sabiendas de que no cumplía con la cláusula agnaticia del mayorazgo. De hecho en 1600, 7 años antes de su deceso, entregó la gestión de su patrimonio de facto a ella y a su esposo, Don Francisco Enríquez.

El fallecimiento de D. Antonio marcó el inicio de una auténtica guerra judicial entre las tres partes[54]. Era lo habitual en aquellos tiempos: "los nobles en la época moderna cambiaron obligadamente de estrategia a la hora de conseguir nuevos patrimonios (…) la nobleza encontró en el pleito una costosa pero muchas veces efectiva manera de conseguir ampliar sus tierras y posesiones"[55]. Y es que "en un contexto de congelación progresiva del mercado de la tierra" debido a la proliferación de los mayorazgos y la vinculación de la tierra "el mejor medio de redondear un patrimonio no es la compra de la tierra, sino el pleito"[56].

El conflicto se prolongó por espacio de décadas, sobreviviendo a muchos de sus protagonistas y basado en intrincadas demandas, recursos y contrarrecursos. La decisión final otorgó a los duques de Frías, en base al cumplimiento de la cláusula agnaticia, la titularidad de los bienes originales del mayorazgo[57]. En virtud de sentencia de 1623, Arnedo pasaba a manos de este nuevo linaje[58].

---

54. Que describo con detalle en TÉLLEZ ALARCIA, D. Nievas, Frías y Motas: la guerra judicial por el mayorazgo de Velasco (1588-1657).

55. SORIA MESA, E. *Op. cit.*, p. 243-244.

56. PÉREZ PICAZO, M.T. y LEMEUNIER, G. *El proceso de modernización de la región murciana (ss. XVI-XIX)*, p. 181.

57. No así los bienes acrecentados, lugares y propiedades que habían entrado en el mayorazgo posteriormente a su fundación. Estos fueron adjudicados al marqués de la Mota en sentencia de 1636: AHN. Nobleza. *Frías. Traslado de la sentencia contra el Condestable a favor del marqués de la Mota en la Chancillería de Valladolid sobre bienes acrecentados al mayorazgo de Arnedo*, C. 277, doc. 3.

58. AHN. Códices. *Copia autentificada de la ejecutoria dada en 1623 en el pleito habido entre el condestable de Castilla y la condesa de Nieva y marqueses de la Mota sobre posesión y jurisdicción de la villa de Arnedo*, L. 1.185, f. 111.

Figura 3. Arnedo entra en la órbita de los duques de Frías. Elaboración propia.

5. Arnedo bajo el dominio de los duques de Frías (1623-1837)

5.1. Origen del linaje de los duques de Frías

Los duques de Frías formaban una de las familias de mayor poder del reino. Nievas y Frías provenían de un antepasado común del que ya hemos hablado: D. Pedro Fernández de Velasco, I conde de Haro, aquél que había desgajado sus posesiones en tres mayorazgos para dotar a sus tres hijos varones.

La prosperidad de esta rama de los Velasco quedó garantizada por este don Pedro hijo. No sólo fue reconocido y recompensado por Enrique IV, que lo nombró Condestable de Castilla e instituyó el carácter hereditario de este título, que pasó de generación en generación de duques de Frías hasta su extinción a comienzos del s. XVIII. También supo elegir el bando correcto durante la guerra civil entre Isabel y Juana la Beltraneja llegando a participar con sus hijos en la conquista del reino de Granada[59]. Muerto pre-

59. SÁNCHEZ DOMINGO, R. *Op. cit.*, p. 126-129.

cisamente en 1492, fue su hijo, don Bernardino Fernández de Velasco, quien recogió el testigo de ampliar la influencia de su linaje. Capitalizó rápidamente sus servicios a los Reyes Católicos y el 20 de marzo de 1492 eran creados duques de Frías. No conforme con esta merced, obtuvo el nombramiento como virrey y capitán general del nuevo reino conquistado. En 1506 alcanzó el cénit de su poder al formar parte del triunvirato que aconsejaba a la nueva soberana Juana I junto al cardenal Cisneros y al duque de Nájera[60].

Los Frías fueron hechos Grandes de España en el reinado siguiente, el de Carlos I. Fue don Íñigo Fernández de Velasco, hermano del anterior duque, a quien sucedió por la ausencia de descendencia masculina (la regla también contaba para este tronco de los Velasco), quien logró la dignidad. Nuevamente estamos ante un premio (al que se unió uno de los primeros toisones de oro entregados en España) debido, en esta ocasión, a su participación en la Guerra de las Comunidades al mando de las huestes que vencieron a los rebeldes en los campos de Villalar[61]. Posteriormente ayudó al ya Emperador en sus guerras con Francisco I de Francia e incluso fue la persona encargada de custodiar a los delfines entregados como rehenes como garantía de la liberación del rey francés, preso en Madrid tras la célebre batalla de Pavía.

De este modo fueron acumulándose los honores. Un repaso a sus títulos y empleos honoríficos da una ligera idea de su preeminencia entre la aristocracia castellana: Grandes de España y toisonados, duques de Frías, marqueses de Berlanga y condes de Haro, Condestables de Castilla y de León, Camareros Mayores, Mayordomos Mayores, Coperos Mayores y Cazadores Mayores… Su presencia era más que habitual en las instituciones políticas y militares de la época (consejos de Estado y Guerra, embajadas, gobiernos de plazas fuertes como Milán, virreinatos)[62]. Es evidente que Arnedo había caído en las manos de señores poderosos, hombres y mujeres que se codeaban en la corte con los Albas, Medina Sidonias, Osunas, Lermas o Medinacelis. Aquellos que regían el destino de la monarquía aconsejando y sirviendo a los Austrias.

Las posesiones de los Frías en La Rioja a mediados del siglo XVIII trascendían el mayorazgo de Arnedo. Como puede observarse en el mapa poseían además las villas de Haro, Casalarreina, Briñas y Ojacastro y dos aldeas: Ajuarte y Arcefoncea.

En sus manos se mantuvieron hasta la abolición de los señoríos a comienzos del s. XIX. No significa esto que lo hiciera sin algunos contratiempos.

60. Ibídem, p. 128-129.

61. Ibídem, p. 129-142.

62. Más detalles genealógicos sobre esta casa en SOLER SALCEDO, J.M. *Nobleza española: grandeza inmemorial. 1520*, p. 213 y ss.

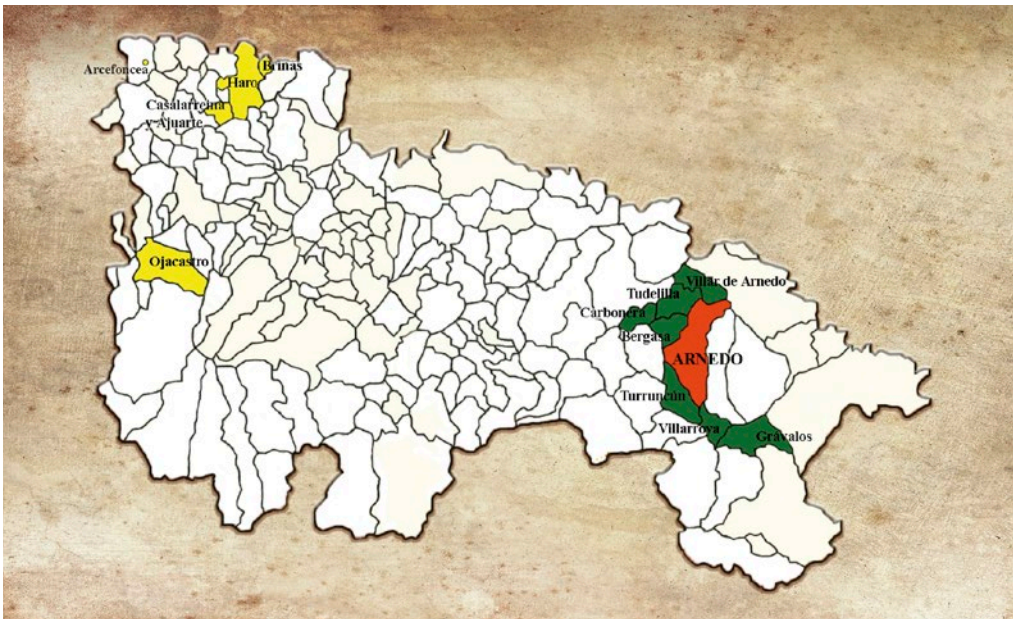

Figura 4. Posesiones de los duques de Frías en La Rioja a mediados del s. XVIII. Elaboración propia.

5.2. Don Bernardino Fernández de Velasco y Tovar (1623-1652)

El primero de los Frías en dominar Arnedo fue el hijo mayor de don Juan Fernández de Velasco y doña María Ángela de Aragón y Guzmán. Fueron sus padres los protagonistas del pleito con los condes de Nieva. Se inicia con este aristócrata un periodo en el que la relación entre los vasallos arnedanos y el señor se aleja considerablemente. Como Grande de España y una de las estirpes con mayor presencia en la alta administración española, sus miembros vivirán en la Corte o desempeñarán cargos en Europa, dejando los asuntos del señorío a gobernadores y administradores. El caso de don Bernardino es perfectamente paradigmático: fue virrey de Aragón entre 1644 y 1647 y gobernador del ducado de Milán entre 1647 y 1648.

Curiosamente el rey Juan IV de Portugal, conocido como el Restaurador por liderar la emancipación del trono de Felipe IV, era su sobrino por parte de madre. Efectivamente doña Ana de Velasco y Girón, madre del monarca luso, era hermana de don Bernardino.

5.3. Don Íñigo Melchor Fernández de Velasco (1652-1696)

Su primogénito, D. Íñigo Melchor, fue uno de los cortesanos más destacados de su época. Militar de vocación, construyó gran parte de su carrera en la guerra de Cataluña, donde sirvió bajo las órdenes directas de don Juan José de Austria, y en la guerra de Portugal, desde su cargo de Capitán General de Galicia. Durante el reinado de Carlos II obtuvo

nombramientos aún más relevantes: gobernador de los Países Bajos, consejero de Estado y Guerra y presidente de Consejo de Órdenes y del Supremo de Flandes. Tal era su peso en la corte que fue retratado por el mismísimo Murillo en 1659.

Tuvo dos esposas (doña Josefa Jacinta Fernández de Córdoba y Figueroa y doña María Teresa de Benavides Dávila y Corella[63]) y varios hijos (alguno ilegítimo). Pero no le sobrevivió ningún varón. Así pues, pese a toda la actividad conyugal desplegada, al fallecer sin descendencia masculina directa volvió a ponerse de relieve el problema de la sucesión agnaticia de sus estados. Fue un sobrino, don José Fernández de Velasco, quien resultó el elegido aunque no sin tener que resistir el intento de su primo, el duque de Osuna, de apropiarse de algunos de sus estados[64], entre ellos Arnedo[65]. Osuna llegó a emplear métodos expeditivos para presionar a su pariente, como se deduce de la carta escrita por el condestable a la ciudad de Arnedo en 1697:

> Viendo el señor duque de Osuna, mi primo, no logra ninguno de sus intentos así con S. M. que Dios guarde, como con los señores del consejo quienes atienden a distribuir la justicia a quien le compete, y siendo la mía tan notoria, contra ella intentó ganar auto de secuestro y el día 29 del pasado se vio en el consejo y se declaró no había lugar a lo que las partes pedían, manteniéndome en la posesión quieta y pacífica en que estoy de mis estados y de este auto han suplicado y para embarazar su confirmación me han noticiado han discurrido escribir a todos mis estados a las justicias y ayuntamientos de ellos pidiéndoles no obedezcan a los justicias que tengo puestos ni den cumplimiento a mis órdenes y lo impidan aunque sea con las armas y para facilitar esta proposición tan injusta ofrece que de los tributos y haberes de cada estado perdonará la mitad de su importe, deseoso de que se originen discordias y precedan en mis estados tumultos y desgracias[66].

63. Esta segunda esposa llegó a ser camarera mayor de Mariana de Neoburgo, siguiéndola a su retiro en Toledo. Esa tradición de servicio seguiría con la hija mayor de doña María Teresa, bien que habida con otro noble, el duque de Cardona: doña Ángela Folch de Cardona. Fue camarera mayor de Isabel de Farnesio entre 1714 y 1737, LÓPEZ CORDÓN, M.V. Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la Edad Moderna. El expediente de la primera en el ARCHIVO GENERAL DE PALACIO (en adelante AGP). *Personal*, C. 377, exp. 1. El de la segunda en AGP. *Personal*, C. 60, exp. 19.

64. AHN. *Consejos. Pleito entre los duques de Osuna contra el Condestable de Castilla sobre la sucesión de los estados de Tobar y Berlanga que quedaron vacos por muerte de Íñigo Melchor Fernández de Velasco, condestable de Castilla,* 35.089, exp. 1.

65. AHN. *Códices. Pleito seguido entre los duques de Osuna, Francisco Téllez Girón y María Fernández de Velasco y Tovar, el conde-duque de Benavente, Francisco Pimentel Velasco, y el condestable de Castilla, marqués de Jódar, José Fernández de Velasco y Tovar, sobre la posesión del estado y mayorazgo de la casa Velasco*, L. 1.445.

66. ARCHIVO MUNICIPAL DE ARNEDO (en adelante AMA). Condestable a la ciudad de Arnedo, 1697, agosto, 7, sig. 980/38.

Instar a la desobediencia de los estados del condestable y prometer sustanciosas rebajas en las cargas era una táctica agresiva que don José no estaba dispuesto a tolerar, advirtiendo de las consecuencias a sus vasallos en los siguientes términos:

> Creed que la malicia del ofrecimiento va simulada con el veneno de vuestro desasosiego y mío y que propone lo que no puede cumplir ni cumpliera aunque pudiera pues mis estados nadie ignora me pertenecen por justicia clara y ellos están en esta inteligencia y por obligarme a que convenga en algún ajuste intentan desatentar operaciones a que vosotros no asentiréis y os mantendréis como hasta aquí en mi protección y auxilio creyendo que el auto de administración y el de tenuta saldrá con brevedad y será a mi favor y entonces conoceréis el que tenéis en mí tratándoos con la mayor benignidad y conmiseración y os aliviaré cuanto pueda como lo experimentaréis llegando el caso referido que el no haberlo hecho ha sido por no motivar la menor queja en el consejo a cuyos decretos como tan justificados estoy resignado y vuestra lealtad a mi casa y persona habéis manifestado tendrá la permanencia correspondiente a vuestras grandes obligaciones que será de mayor servicio que me podréis hacer y lo tendré presente para asistiros en común y particular con especial gusto en cuanto se ofreciere y de lo que precediere me iréis dando cuenta que siempre la tendré de vosotros y esto mismo participaréis a las villas eximidas de ese partido, facilitando sigan vuestro dictamen que será dirigido a mi mayor servicio[67].

Esta nueva escaramuza en los tribunales se saldó con la victoria del condestable don José Fernández de Velasco, de modo que Arnedo siguió bajo el dominio de los duques de Frías[68]. Sin embargo, no iba a pasar demasiado tiempo hasta que la tranquilidad volviese a verse trastornada. El estallido de la Guerra de Sucesión Española sería el detonante de nuevas perturbaciones.

5.4. Don José Fernández de Velasco: la Guerra de Sucesión en Arnedo (1696-1713)

Arnedo, como la mayor parte de las poblaciones riojanas, aunque se alinearon nominalmente en el partido borbónico, trataron de contemporizar al máximo para evitar decantarse por el bando perdedor[69]. Lo cierto es que se trataba de un asunto delicado. Y no solo por los vaivenes del conflicto que hacían impredecible el resultado final y obli-

67. AMA. Condestable a la ciudad de Arnedo, 1697, agosto, 7, sig. 980/38.

68. Aunque no le salió gratis, su prima debía recibir 29.000 florines a cambio de renunciar a sus derechos: AHN, Nobleza. *Frías. Sentencias a favor de María Remigia de Velasco, duquesa de Osuna, sobre el pago de 29.000 florines de oro, del cuño de Aragón, que ha de darle el Condestable como heredera única del Condestable anterior, Íñigo Melchor,* C. 639, doc. 13.

69. Así sucedió con Logroño, Santo Domingo de la Calzada o Calahorra, los tres casos mejor conocidos para nuestra región: GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. Reacciones populares en Logroño durante la Guerra de

gaban a la cautela en las materializaciones efectivas de lealtad. Más allá de que pudiera haber más o menos "austracistas" de corazón en Arnedo, el dilema de fondo provenía de la propia familia de los amos. El anciano señor, D. José Fernández de Velasco, se había declarado a favor de D. Felipe, para quien había viajado como diplomático a París en 1701 y de quien era mayordomo mayor desde 1705[70]. Curiosamente en este viaje le había acompañado su heredero. Juntos habían topado con Felipe V en Burdeos, en su viaje de ingreso en la Península. Así, D. José tuvo el honor, según sus propias palabras de "ser el primer vasallo que con carácter de sus reinos llegase a sus pies"[71].

Por el contrario, D. Bernardino Enrique Fernández de Velasco, su hijo y próximo sucesor en sus estados, se pasaría al bando del Archiduque. Y en fecha tan temprana como 1706. Según el marqués de San Felipe la responsable de esta "traición" del heredero era su esposa: al entrar en el bando austracista su suegro, el conde de Oropesa, don Bernardino Enrique "no quiso quitar la hija a los padres ni dejarla; era muy mozo y se dejó llevar de aquellas caricias o persuasiones que, faltándoles contraste, vencieron"[72].

Con esta dualidad tan radicalmente enfrentada, la delicada salud del duque de Frías tenía en la cuerda floja a los arnedanos. El fatal desenlace de la muerte de don José no llegó hasta 1713, aunque un año antes su hijo ya había huido a Viena. No fue hasta ese momento que los arnedanos dejaron de temer las consecuencias de un posicionamiento tajante. Pero para entonces ya habían dado muestras de tibieza suficientes[73], llegando incluso a extenderse algunas acusaciones de austracismo por parte de los vecinos[74].

Sucesión; TÉLLEZ ALARCIA, D. La Guerra de Sucesión en Santo Domingo de la Calzada (1700-1715); y TÉLLEZ ALARCIA, D. Edad Moderna, p. 232.

70. MOLAS RIBALTA, P. Dinastías nobiliarias y Guerra de Sucesión Española, p. 293. En 1711 hizo imprimir un elogio fúnebre al delfín de Francia don Luis de Borbón: CAÑIZARES, J. de. *España llorosa sobre la funesta pira el Augusto Mausoleo y Regio Túmulo que a las sacras, ilustres, generosas cenizas de su serenísimo padre Luis de Borbón, Delfín de Francia, hijo del invictísimo Marte francés, Luis XIV, el Grande, mandó construir, erigir y edificar nuestro generoso, invencible y amado monarca de dos mundos, emperador de la América y dignísimo hijo suyo, Don Felipe V de este nombre, que Dios prospere*. Al año siguiente hizo publicar otro similar: CAÑIZARES, J. de. *Pompa funeral y reales exequias, en la muerte de los muy altos, muy poderosos y muy excelentes príncipes, Delfines de Francia, los serenísimos señores don Luis de Borbón y doña María Adelaida de Saboya, a cuya memoria inmortal las consagra su augustísimo hermano y señor nuestro don Felipe V*.

71. UBILLA Y MEDINA, A. *Sucesión de el rey Felipe V nuestro señor en la Corona de España: diario de sus viajes desde Versalles a Madrid el que executó para su feliz casamiento; jornada a Nápoles, a Milán, y a su exército; sucesos de la campaña a su buelta a Madrid*, libro I, cap. III.

72. BACALLAR Y SANNA, V. *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su rey Felipe V el Animoso*, v. I, p. 216. Este mismo autor describe el carácter del duque padre: "hombre ingenuo, sincero e incapaz de poner en el rey siniestra impresión contra alguno (…) de genio apacible y contemplativo", (v. I, p. 15).

73. Ver TÉLLEZ ALARCIA, D. Arnedo y la Guerra de Sucesión Española.

74. AMA. *Libro de actas*, 1706, noviembre, 7, sig. 486/01.

5.5. Arnedo confiscado (1713-1725)

La consecuencia inmediata de la huida de D. Bernardino Enrique a Viena fue la confiscación de sus propiedades por parte de la Corona. Entre ellas estaba, en buena lógica, Arnedo. En efecto, Felipe V ordenaría esta medida para todos los bienes de los nobles que se le habían opuesto[75]. Derivado de ello no es de extrañar que en 1715 la justicia y regimiento de la ciudad enviase sus listas de candidatos a alcaldes al Consejo de Castilla[76], cosa que continuó haciendo durante casi diez años. En esos primeros compases tras el final de la guerra ni siquiera se pronunciaba en la documentación el nombre del traidor:

> Por cuanto ha llegado el tiempo de proponer a S. M. que Dios guarde y señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla en fuerza del Real Decreto de Confiscaciones de los derechos, jurisdicciones y rentas, oficios y demás regalías que en esta ciudad gozó el Excmo. Sr. D. José Fernández de Velasco y Tovar, Condestable que fue de Castilla y señor de ella las personas que conforme a la costumbre antigua de este ayuntamiento toca proponer para la elección de alcaldes ordinarios (…)[77].

Nótese que se menciona a su padre, D. José, como último titular válido del señorío, pero en ningún caso a D. Bernardino Enrique quien, como mucho, aparecerá como conde de Haro, título que se daba a los primogénitos de los duques de Frías antes de suceder a sus progenitores en la grandeza y del que ya disfrutaba antes de su deserción a las filas austracistas en 1706[78].

5.6. Don Bernardino Enrique Fernández de Velasco (1725-1727)

Las propiedades no se devolverían a los austracistas hasta la firma del Tratado de Viena el 30 de abril 1725 entre los dos antiguos aspirantes y rivales por el trono español: Felipe

75. AMA. *Expediente de enajenación de toma de las rentas, derechos y propiedades del Condestable de Castilla* 1713, sig. 754/28.

76. AMA. *Libro de actas*, 1715, febrero, 22, sig. 483/2. Curiosa en este sentido la petición de José López de Zárraga para ser nombrado teniente de gobernador de Arnedo. Dice que ha sido 10 años mayordomo de rentas de la referida ciudad y lugares de su partido "habiendo continuado desde que se administran por la Real Hacienda por estar secuestradas como pertenecientes al conde de Haro". Y que para "poner cobro en ellas con más facilidad se le ha atendido siempre por la casa del Condestable teniéndole conferido el empleo de gobernador de la referida ciudad que ha ejercido los expresados 10 años suplicando que, en atención a los referidos motivos y de haber cumplido el gobernador y hallarse él esto otro y ser consiguiente nombrar teniente de nuevo, se renombre en dicho empleo", AMA. *Libro de actas*, 1715, febrero, 6, sig. 483/2.

77. AMA. *Libro de actas*, 1716, febrero, 6, sig. 483/2.

78. LEÓN SANZ, V. *Carlos VI. El emperador que no pudo ser rey de España*, p. 88-89.

V y el ahora emperador Carlos VI[79]. Para Arnedo, tan lejano acto de política exterior significaba el fin del corto paréntesis bajo tutela regia. Así lo reconocían en acuerdo municipal:

> Con este motivo y el de la muerte del Excmo. Señor D. José Fernández de Velasco y Tovar, su padre, de orden de S. M. se le habían secuestrado todos sus bienes, estados y mayorazgos y, entre ellos, esta ciudad, lugares de Turruncún, Villarroya y Carbonera, de su jurisdicción, y las villas de Grávalos, Tudelilla, El Villar y Bergasa, eximidas de dicha ciudad, con los derechos jurisdiccionales, rentas, regalías y demás pertenencias que en dichos pueblos tiene S. E. y que gozó el dicho Excmo. Señor su padre; y que siendo S. E. uno de los comprendidos en el dicho artículo nono de la paz y haberse dado orden en conformidad de él por S. M. mandó alzar los secuestros y embargos y restituir y reintegrar a sus dueños en la plena posesión de todos sus bienes, estados y mayorazgos para que desde el día primero del dicho mes de noviembre gozasen y usasen de ellos (…) en su vista obedecieron y reconocieron por dueño y señor legítimo de esta dicha ciudad y su tierra a S. E.[80].

De hecho las ternas de candidatos a alcaldes ya se enviaban a comienzos de 1726 al apoderado de D. Bernardino Enrique y no, como en años anteriores, al Consejo de Castilla[81]. El conde de Haro, ya reconocido como duque de Frías, había pasado más de una década en el exilio desde que embarcase en Barcelona en 1712[82] con destino a Viena. Allí había sido hecho gentilhombre de cámara del Emperador Carlos VI[83]. Era, sin género de duda, uno de los aristócratas de más rancio abolengo en el exilio austriaco. Su nombre aparece en una "Relación de los españoles de primera calidad que están hoy en los dominios de Su Majestad Cesárea y Católica" y también en una lista de "Sujetos así mismo de todas las clases a quienes parece que se les sitúe y perciban por ahora en Milán, a cuenta de sus pensiones, lo que reza esta lista". Estos documentos datan de 1714 y 1715,

79. En concreto por su artículo noveno. Un ejemplo: AHN, Nobleza. *Frías. Posesión del Condestable de Castilla, de las villas de Villalba de Losa y San Zodornil a consecuencia de los tratados de la Paz de Viena entre las coronas imperial y Católica de 1725, por la que se levantan las confiscaciones hechas por Su Majestad al Ducado de Frías y Casa de Velasco*, C. 1.392, doc. 18.

80. AMA, sig. 778/12.

81. AMA. *Libro de actas*, 1726, enero y febrero, sig. 484/2.

82. "Conde de Haro: es castellano y sigue a S. M. C. C. desde el año 1706 cuando pasó por Guadalajara a donde se hallaba con el conde de Oropesa, su suegro; y de Barcelona pasó a Italia cuando el embarco de la emperatriz. Es Gentilhombre de Cámara de S. M. C. C.", *Lista de Grandes/Gentiles hombres de Cámara de S. M. C. C. y otros a los cuales remite la Delegación de Nápoles sus respectivas asistencias mensualmente a esta corte*, LEÓN SANZ, V. *Op. cit.,* p. 393.

83. CASTELLVÍ, F. de. *Narraciones históricas*, v. 3, p. 297 y p. 316.

lo que da una idea de lo rápidamente que fue atendido[84]. En el último se especifica que el monto de su pensión era de 5.000 florines.

Tras tan largo destierro su flamante retorno como nuevo duque de Frías se materializaba en el verano de 1726:

> En este ayuntamiento se abrió y leyó una carta que se ha recibido con propio, la cual es de S. E. el Condestable de Castilla y de León, mi señor, su fecha de su villa de Haro de 13 del corriente, en la que expresa S. E. que, habiendo llegado a dicha villa después de su larga marcha de Alemania para la corte de Madrid, y tener el gusto que tanto ha deseado después de tantos años, lo avisa a esta ciudad a fin de que, por medio de sus síndicos, pueda pasar a encontrar a S. E. en dicha villa o al paso de su ruta que será por Briviesca a Belorado, no dudando del celo y lealtad de esta ciudad lo ejecutará en la forma que S. E. se promete según pide la circunstancia presente y S. E. espera, como resulta de dicha carta, que oída y entendida por dichos señores, celebrarán con gran júbilo el arribo de S. E. a estos dominios, y para su manifestación acordaron y mandaron se eche la campana del reloj y las de las Iglesias parroquiales de esta dicha ciudad para que llegue a noticia de sus vecinos y habitadores, y que mañana 16 del corriente por la noche se hagan marchas y fuegos, con las demás demostraciones de júbilo que se han practicado en las ocasiones de igual calidad, y excediendo en ésta y, porque atendiendo a los crecidos gastos que S. E. ha tenido y se le han de seguir en su larga marcha hasta llegar a la corte de Madrid, es preciso para subvenir a ellos hacer algún donativo, aunque no tan numeroso como piden las circunstancias por el miserable estado en que esta ciudad y sus propios se hallan, para deliberar sobre ello y providenciar de dónde se ha de sacar la cantidad con que se resolviere servir, acordaron y mandaron que para las 5 horas de la tarde de este día se citen y convoquen a este ayuntamiento todas las personas insaculadas"[85].

Podemos imaginar una algarabía bastante contenida máxime si tenemos en cuenta que la junta de personas insaculadas acabó optando por un nada despreciable donativo de 6.000 reales.

Fuera exiguo o exuberante el regocijo que pudieron experimentar los moradores de Arnedo duró poco. El duque D. Bernardino Enrique expiraba en abril de 1727 sin completar un solo año al frente de sus estados. Y peor todavía: sin haber dado al linaje un heredero varón. Se hacía necesario un nuevo paso por los tribunales para conocer quién sería su afortunado sucesor. Con la incertidumbre que ello podía acarrear para sus señoríos.

---

84. Se conservan en el Haus-, Hof- und Staatarchiv de Viena y han sido transcritos en ALCOBERRO, A. *L'Exili Austracista (1713-1747)*, v. 2 p. 27 y ss. y p. 59 y ss.

85. AMA. *Libro de actas*, 1726, agosto, 15, sig. 484/2.

5.7. Don Agustín Fernández de Velasco (1727-1741)

Los candidatos eran tres en esta oportunidad: José María Téllez-Girón, VII duque de Osuna, Antonio Alfonso Pimentel, X conde-duque de Benavente y Agustín Fernández de Velasco y Bracamonte, conde de Peñaranda. Todos y cada uno de ellos esgrimían parentescos más o menos cercanos con el finado. Sin embargo, el más próximo de todos lo poseía el tercero (véase Figura 5), de modo que Arnedo y el resto del patrimonio de los Frías caería en sus manos[86]. Lo que ya no recuperarían los duques de Frías sería el título de Condestables, abolido por Felipe V.

Don Agustín fue otro representante genuino del linaje en el siglo XVIII. Su carrera fue de tipo cortesano. Gentilhombre de cámara con Carlos II, también lo fue de Felipe V desde 1701. Grande de España por los méritos de su abuelo materno y tío, ya era conde de Peñaranda antes de recibir el título y grandeza asociada al ducado de Frías. Coqueteó con los austracistas e incluso se le llegó a prohibir el acceso a palacio en octubre de 1706, pero finalmente se decantó por el bando borbónico. Desempeñó interinamente el gobierno de la Real Cámara varias veces. Su poder en la Corte se vio notablemente reforzado al entrar en posesión del ducado, siendo inmediatamente designado para el importantísimo cargo de Sumiller de Corps (1728), que le permitía estar en contacto directo con el monarca e influir en sus decisiones[87].

5.8. Don Bernardino Fernández de Velasco (1741-1771)

A don Agustín sucedió su hijo don Bernardino, XI duque de Frías. De fuertes convicciones religiosas (convirtió el teatro de su palacio en Madrid, en parroquia y fue secretario del secreto del Santo Tribunal de la Inquisición en la Corte), entró muy joven al servicio de los soberanos ocupando los cargos de sumiller y gentilhombre de Cámara de Felipe V[88]. Heredó el título en 1741 y con él el mayorazgo de Arnedo. Sin embargo, su vida continuó ligada a la corte. Al final de la década de los cuarenta lo encontramos mencionado varias veces en las correspondencias de ministros como Ensenada o Carvajal como uno de los grandes aristócratas que intrigaban contra el nuevo partido dominante. Según Ensenada, por ejemplo, parece que pudo aspirar o pretender a la embajada en Roma[89].

---

86. AHN, Nobleza. Osuna. *Provisión de Felipe V emplazando a María Fernández de Velasco Tovar y a Agustín Fernandez de Velasco Tovar a que presenten alegaciones contra la demanda interpuesta por Antonio Alfonso Pimentel por la tenuta y posesión del Estado y ducado de Frías*, 1727, agosto, 18, C. 3.922, doc. 27.

87. La carrera cortesana de don Agustín aparece perfectamente desglosada y justificada en sus fuentes en GÓMEZ CENTURIÓN, C. Al cuidado del cuerpo del Rey: Los sumilleres de corps en el siglo XVIII, p. 231.

88. AGP. *Personal*, C. 2.626, exp. 19.

89. "Si él hubiese sabido conducirse estaría de ministro en Roma", OZANAM, D. y TÉLLEZ ALARCIA, D. (eds.). *Misión en París. Correspondencia particular entre el marqués de la Ensenada y el duque de Huéscar (1746-1749)*, p. 290. En similares términos en p. 312.

Más tarde llegó a retirarse de los negocios políticos y centrarse en su gran pasión: "el estudio de la jurisprudencia y bellas letras, tanto que trabajó muchos papeles en Derecho y Memoriales ajustados que se imprimieron a nombre de otros"[90]. De hecho fue autor de diversas obras entre las que destacó *"Deleyte de la discreción y fácil escuela de agudeza que en ramillete de ingenios, promptitudes y moralidades provechosas, con muchos avisos de christiano y político desengañado"*[91]. El duque de Huéscar, con todo, no tenía buena opinión de su labor como jurista:

> El duque de Frías haría un mediano pasante de abogado y un malísimo alcalde mayor así como su cuñado desempeña el cargo de gobernador. No sé si Vm sabe que cuando Frías fue alcalde ordinario de Navalcarnero soñó que un sastre en lugar de estar casado estaba amancebado y dio con él en un presidio. Gracias a Dios que no se ha sabido conducir porque estaría en Roma[92].

Redactó su testamento en 1750, aunque no falleció hasta más de dos décadas después[93].

5.9. Don Martín Fernández de Velasco (1771-1776)

De D. Martín conocemos algunos datos biográficos reseñados en el elogio fúnebre realizado por D. Antonio Gálvez López Salces, del Consejo de S. M., por encargo de la Real Sociedad Económica de Madrid, de la que ambos eran socios. Indica el panegirista que D. Martín tuvo una niñez con poca salud, aquejado de "continuas y penosas fluxiones", que solo le permitieron "perfeccionarse en el idioma latino"[94]. Por si fuera poco quedó huérfano a los 12 años. Tras su matrimonio con doña Isabel María Spínola, hija de los condes de Siruela, residió 14 años en la villa de Peñaranda de Bracamonte. Allí destacó por su piedad: "se dedicó celoso a promover el culto divino y socorrer a los pobres sanos y enfermos (…) S. E. mismo en persona salía a pedir por el recito de toda aquella villa (…) y con las limosnas que recogía (…) logró se concluyese la capilla de la orden tercera de San Francisco y que no se perdiese el Hospital de la Magdalena"[95]. La llegada de la

90. ÁLVAREZ Y BAENA, J.A. *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidad, armas, ciencias y artes*, v. 1, p. 234. Ver también BARRIO MOYA, J.L. Los libros jurídicos de D. Bernardo Fernández de Velasco, XI Duque de Frías (1771).

91. Publicada en Madrid en 1734 y reeditada en 1749, 1764 y 1770.

92. Huéscar a Ensenada, 17 de septiembre de 1747, OZANAM, D. y TÉLLEZ ALARCIA, D. *Op. cit.,* p. 312.

93. ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE MADRID, 17.268, ff. 119-142.

94. GÁLVEZ LÓPEZ SALCES, A. Elogio del Excelentísimo Señor Don Martín Fernández de Velasco, Duque de Frías y de Arion, Grande de España de Primera clase, p. 87.

95. Ibídem, p. 88.

Grandeza no alteró sus preferencias: "siempre prefirió a las concurrencias en palacio, las asistencias a las congregaciones, santos ejercicios y fomento de sus vasallos"[96]. Ya en la capital sirvió el empleo de consiliario en la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza y en la Real Junta de Hospitales; así como la mayordomía de la Iglesia de San Antonio de los Alemanes en la Hermandad del Refugio. No tuvo tiempo para mucho más ya que falleció en 1777.

El último gran percance en la sucesión del ducado de Frías y, con él, de la ciudad de Arnedo, lo encontramos precisamente tras su óbito. Don Martín no poseía descendencia masculina. De hecho, ya había heredado de su hermano don Bernardino, XI duque, hijo de D. Agustín, por el mismo motivo. Sin embargo, una vez muertos ambos, no quedaba ningún varón al que legar tan ingente patrimonio por lo que se desató una nueva batalla campal por los despojos entre una multitud de candidatos: D. Antonio Velasco Zabala; D. Diego Pacheco Téllez-Girón y Velasco, VIII marqués de Belmonte, XVII conde de Alba de Liste, primogénito del duque de Uceda; D. Francisco José de Gabré Velasco y Aragón, príncipe de Gabré, marqués de Castilnovo; D. Diego Fernández de Velasco; D. Pedro de Alcántara Téllez Girón, conde de Mayorga, después IX duque de Osuna; y D. Manuel Juan Osorio Fernández de Velasco, XIV marqués de Alcañices. El vencedor de esta última y multitudinaria pelea, por sentencia de tenuta de marzo de 1780, fue otro personaje singular: D. Diego Pacheco Téllez-Girón[97].

5.10. Don Diego Pacheco Téllez-Girón (1776-1811)

La primera curiosidad a resaltar es que D. Diego heredó el ducado de Frías por ser sobrino nieto del último duque, D. Martín, y nieto del penúltimo, D. Bernardino. Pero lo hacía pese a que el eslabón que lo unía al linaje era una mujer: su madre, doña María de la Portería Francisca[98]. Se rompía, en consecuencia, la descendencia agnaticia forzosa que había prevalecido hasta entonces en los diferentes pleitos entablados por suceder tanto en la villa de Arnedo, como parte del mayorazgo de Velasco, como en el ducado de Frías. Lo hacía por considerarse agotada la sucesión agnada del fundador, el I conde de Haro, lo que habilitaba a una mujer a trasmitir la herencia del linaje.

96. Ibídem, p. 89.

97. AHN, Nobleza. *Frías. Ejecutoria del Consejo de Castilla a favor de Diego Pacheco Téllez Girón, Marqués de Belmonte y Conde de Alba de Liste, contra Antonio de Velasco y Zavale sobre la tenuta y posesión de la Casa de Velasco y Ducado de Frías,* C. 196, doc. 1.

98. Fue sucesivamente dama de las reinas Bárbara de Braganza, María Amalia de Sajonia y María Luisa de Parma. Desposada con el VIII duque de Uceda, MOLAS I RIBALTA, P. Viejos y nuevos títulos en la corte de los Borbones, p. 983.

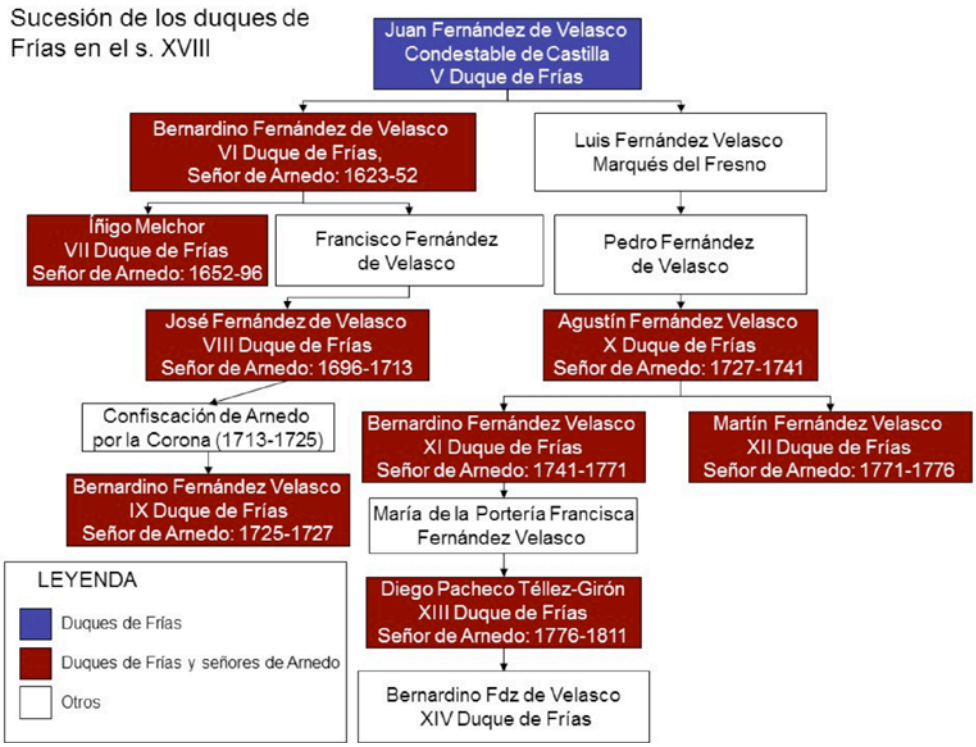

Figura 5. Sucesión de los duques de Frías en el s. XVIII. Elaboración propia.

D. Diego concentró en sus manos la titularidad de algunos de los linajes más importantes del reino: la casa de Alba de Liste, la de Uceda, la de Villanueva del Fresno, la de Alba, la de Peñaranda de Bracamonte, la de Villena y la de Fuensalida.

Gentilhombre de cámara en 1786, progresó en esferas tan distantes como el servicio diplomático, la administración, el ejército y la *domus palatina*: "ascendió al grado de teniente general, fue consejero de estado (1802) y embajador en las principales cortes europeas. Sirvió a Carlos IV como sumiller de corps (1794-1802) y luego fue mayordomo mayor de José Bonaparte. Recibió de este personaje la gran cruz de la orden de España"[99].

Otra circunstancia particular reside, como se deduce del final de su *cursus honorum*, en su carácter de afrancesado. D. Diego no sólo apoyó al nuevo régimen sino que sirvió personalmente al mismísimo José I Bonaparte, participó en la redacción de la constitución de Bayona y falleció en París en 1811 siendo enterrado en el Cementerio del Padre Lachaise[100].

99. Ídem.

100. OZANAM, D. *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, p. 383.

Epílogo: Don Bernardino y la abolición de los señoríos (1811-1837)

Finalmente podemos decir que D. Diego fue el último señor jurisdiccional de pleno derecho de la ciudad de Arnedo. A pesar de ello no fue hasta 1837 que se produjo la abolición definitiva de los señoríos[101]. Por ello no podemos cerrar esta nómina de señores de Arnedo sin mencionar a su hijo, D. Bernardino. No podemos considerar a éste último como un señor más de Arnedo. Las Cortes de Cádiz habían aprobado en 1811 el decreto de incorporación de los señoríos a la nación, y aunque Fernando VII reintegró por dos veces (en 1814 y en 1823) el "goce de la percepción de todas las rentas, prestaciones, emolumentos y derechos de los referidos señoríos"[102], no hizo lo propio con el carácter jurisdiccional del señorío. En relación a lo primero, esa medida explica que en 1814, el rey hubiese enviado un decreto para que Arnedo y sus alcaldes siguiesen pagando las alcabalas al duque[103]. En relación a lo segundo, en julio de 1815 el Rey había hecho el nombramiento del alcalde mayor para Arnedo en sustitución del derecho que pertenecía al duque de Frías como señor de la ciudad[104].

Los tiempos estaban cambiando. Para colmo D. Bernardino era un notorio liberal. Llegó a aconsejar a Fernando VII que aceptase la Constitución de Cádiz. Más tarde desempeñó cargos durante el Trienio y tuvo que exiliarse a Montpelier tras la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis. D. Bernardino regresaría a España en 1828 y llegaría a presidir el Consejo de Ministros durante la regencia de María Cristina, concretamente en 1838. Un año antes se había promulgado el edicto definitivo para la abolición de los señoríos[105]. Era el final de toda una época para los arnedanos que, a partir de esos años, vivirían libres de las cargas señoriales y bajo los condicionantes de un nuevo sistema político completamente distinto.

---

101. Ver MOXÓ, S. *La disolución del régimen señorial en España*.

102. Real Cédula de 15 de septiembre de 1814, MARTÍN DE BALSAMEDA, F. *Decretos del Rey Don Fernando VII*, v. 1, p. 253 y Real Cédula de 15 de agosto de 1823, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reino y los expedidos por S. M. desde que fue libre del tiránico poder revolucionario*, v. 7, p. 88-95.

103. AMA, sig. 815/13.

104. AMA, *Libro de actas*, 1815, julio, 9, sig. 477/04.

105. HERNÁNDEZ MONTALBÁN, F.J., *La abolición de los señoríos en España, 1811-1837*.

Titular del señorío	Título	Fechas	Parentesco con el anterior
Bertrand du Guesclin	Condestable de Francia	1370	---
Don Pedro Fernández de Velasco	Señor de Briviesca y Medina de Pomar	1370-1384	Ninguno
Don Juan Fernández de Velasco y Sarmiento	Señor de Briviesca y Medina de Pomar	1384-1418	Primogénito
Don Pedro Fernández de Velasco y Solier	I Conde de Haro	1418-1458	Primogénito
Don Sancho Fernández de Velasco	Señor de Arnedo	1458-C. 1493	Tercer hijo
Don Antonio Fernández de Velasco	Conde consorte de Nieva	1493-C. 1523	Primogénito
Don Diego López de Zúñiga y Velasco	V Conde de Nieva	C. 1523-1564	Primogénito
Don Antonio de Velasco y Zúñiga	VI Conde de Nieva	1564-1607	Primogénito
Doña Mariana de Zúñiga y Velasco	VII Condesa de Nieva	1607-1623	Hija
Don Bernardino Fernández de Velasco y Tovar	VI Duque de Frías, Condestable Castilla	1623-1652	Sin relación directa
Don Íñigo Melchor Fernández de Velasco y Tovar	VII Duque de Frias, Condestable Castilla	1652-1696	Primogénito
Don José Fernández de Velasco y Tovar	VIII Duque de Frias, Condestable Castilla	1696-1713	Sobrino
Confiscado por la Real Hacienda		1713-1725	---
Don Bernardino Enrique Fernández de Velasco y Tovar	IX Duque de Frias	1725-1727	Primogénito
Don Agustín Fernández de Velasco y Bracamonte	X Duque de Frias	1727-1741	Primo lejano
Don Bernardino Fernández de Velasco	XI Duque de Frias	1741-1771	Primogénito
Don Martín Fernández de Velasco	XII Duque de Frias	1771-1776	Hermano
Don Diego Pacheco Téllez-Girón Gómez de Sandoval	XIII Duque de Frias	1776-1811	Sobrino nieto

Figura 6. Los señores de Arnedo desde 1370 hasta la abolición de los señoríos. Elaboración propia.

Bibliografía

ABAD LEÓN, F. *25 arnedanos universales. El río Orenzana y su término*. Logroño: Ochoa, 1971.

— *México y La Rioja*. Logroño: Ochoa, 1987. ISBN: 84-7359-299-9.

— *A la sombra de su viejo castillo. 25 temas de Arnedo*. Logroño: Ochoa, 2005. ISBN: 84-7359-598-X.

ALCOBERRO, A. *L'Exili Austracista (1713-1747)*. Barcelona: Fundació Noguera, 2002. ISBN: 84-7935-968-4.

ÁLVAREZ Y BAENA, J.A. *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidad, armas, ciencias y artes*. Madrid: Oficina de D. Benito Cano, 1789.

BACALLAR Y SANNA, V. *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su rey Felipe V el Animoso*. Génova: Mattheo Garvizza, 1724.

BARRIO MOYA, J.L. Los libros jurídicos de D. Bernardo Fernández de Velasco, XI Duque de Frías (1771). En *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 2006, 39, p. 771-830.

BUSTO DUTHURBURU, J.A. del. *El conde de Nieva, virrey del Perú*. Lima: Instituto Riva Agüero, 1963.

CAÑIZARES, J. *España llorosa sobre la funesta pira el Augusto Mausoleo y Regio Túmulo que a las sacras, ilustres, generosas cenizas de su serenísimo padre Luis de Borbón, Delfín de Francia*… Madrid?, 1711.
— *Pompa funeral y reales exequias, en la muerte de los muy altos, muy poderosos y muy excelentes príncipes, Delfines de Francia*... Madrid?: s.n., 1712.

CASTELLVÍ, F. de. *Narraciones históricas*. Madrid: Fundación Elías de Tejada, 1997. ISBN: 84-920739-6-9.

CLAVERO, B. *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla. 1369-1836*. Madrid: Siglo XXI, 1974. ISBN: 84-323-0128-0.

DECRETOS y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reino y los expedidos por S. M. desde que fue libre del tiránico poder revolucionario. Madrid: Imprenta Real, 1824.

DIAGO HERNANDO, M. Conflictos políticos y sociales en La Rioja durante el reinado de los Reyes Católicos. En *Berceo*, 1992, n. 123, p. 49-68.
— Los conflictos antiseñoriales en La Rioja en las décadas previas al estallido de la Guerra de las Comunidades. En *Berceo*, 2007, 152, p. 37-77.

FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y RUIZ, F. *Apuntes para la historia de Arnedo*. Arnedo: Gráficas Isasa, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1976. ISBN: 844001430X.

GÁLVEZ LÓPEZ SALCES, A. Elogio del Excelentísimo Señor Don Martín Fernández de Velasco, Duque de Frías y de Arion, Grande de España de Primera clase. En *Memorias de la Sociedad Económica, Apéndice*. Madrid: Antonio de Sancha, 1780, v. 2, p. 86-90.

GARCÍA TURZA, F.J. El monasterio de San Prudencio de Monte Laturce (siglos X-XII). En *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, 1989, v. 2, p. 137-160.

GOICOLEA JULIÁN, F.J. Arnedo a fines del Medievo e inicios de la Edad Moderna: aspectos organizativos de una comunidad de villa y tierra riojana. En *Historia. Instituciones. Documentos*, 2007, n. 34, p. 117-146.

GÓMEZ CENTURIÓN, C. Al cuidado del cuerpo del Rey: Los sumilleres de corps en el siglo XVIII. En *Cuadernos de Historia Moderna*, 2003, Anejo II, p. 199-239.

GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. Reacciones populares en Logroño durante la Guerra de Sucesión. En *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja: Logroño, 2-4 de octubre de 1985*. Logroño: Universidad de La Rioja, 1986, v. 2, p. 181-192. ISBN 84-600-8637-2.

GONZÁLEZ CRESPO, E. *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la baja Edad Media: Los Velasco*. Madrid: Universidad Complutense, 1981.

GONZÁLEZ OCHOA, J.M. *Riojanos pioneros en Indias*. Logroño: Amigos de Briones [etc.], 2006. ISBN 84-931428-7-5.

LADRERO GARCÍA, P. Mito, propaganda y realidad en torno al origen de los Velasco. En *Berceo*, 2008, 154, p. 97-138.

LAFUENTE URIÉN, A (et al.). *El Señorío de los Cameros: introducción histórica e inventario analítico de su archivo*. Logroño: IER, 1999. ISBN: 84-89362-66-1.

LEÓN SANZ, V. *Carlos VI. El emperador que no pudo ser rey de España*. Madrid: Aguilar, 2003. ISBN 84-03-09409-4.

LEZA, J. *Señoríos y municipios de La Rioja durante la Baja Edad Media (1319-1474)*, Logroño: Librado Notario, 1955.

LÓPEZ CORDÓN, M.V. Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la Edad Moderna. En *Cuadernos de Historia Moderna*, 2003, Anejo II, p. 123-152.

MARTÍN DE BALSAMEDA, F. *Decretos del Rey Don Fernando VII*. Madrid: Imprenta Real, 1818.

MINOIS, G. *Du Guesclin*. París: Le Grand livre du mois, 1993. ISBN: 10-2213028532.

MOLAS RIBALTA, P. Dinastías nobiliarias y Guerra de Sucesión Española. En FERNÁNDEZ GARCÍA, J., BEL BRAVO, M.A. y DELGADO BARRADO, J.M. (eds.). *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*. Jaén: Universidad de Jaén, 2001, p. 289-306. ISBN: 84-8439-052-7

—Viejos y nuevos títulos en la corte de los Borbones. En MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO BULLÓN, C. y LUZZI TRAFICANTE, M. (coords.). *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*. Madrid: Polifemo, 2013, v. II, p. 975-1002. ISBN: 978-84-96813-81-6.

MORENO DE ARELLANO, M.A. *Señorío de Cameros y Condado de Aguilar: cuatro siglos de régimen señorial en La Rioja (1366-1733)*. Logroño: IER, 1992. ISBN: 84-87252-02-8.

MOXÓ, S. *La disolución del régimen señorial en España.* Madrid: CSIC, 1965.

— De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media. En *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 1969, 3, p. 1-211.

OZANAM, D. *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*. Madrid: Casa de Velázquez, 1998. ISBN: 84-86839-86-6.

— y TÉLLEZ ALARCIA, D. (eds.). *Misión en París. Correspondencia particular entre el marqués de la Ensenada y el duque de Huéscar (1746-1749)*. Logroño: IER, 2010. ISBN: 978-84-9960-005-5

PÉREZ CARAZO, P. Arnedo en la Edad Media. En SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (coord.). *Historia de la Ciudad de Arnedo*. Logroño: IER, 2014, v. 1, p. 123-292. ISBN: 978-84-9960-065-9.

PÉREZ PICAZO, M.T. y LEMEUNIER, G. *El proceso de modernización de la región murciana (ss. XVI-XIX)*. Murcia: Consejería de Cultura y Educación de Murcia, 1984. ISBN: 84-7564-010-9.

SÁENZ RODRÍGUEZ, M. y ÁLVAREZ CLAVIJO, M.T. *El Monasterio de Nuestra Señora de Vico en Arnedo (La Rioja). Proceso constructivo y patrimonio artístico*. Logroño: IER, 2007. ISBN: 978-84-96637-16-0.

SÁNCHEZ DOMINGO, R. *El régimen señorial en Castilla Vieja. La Casa de los Velasco*. Burgos: Universidad de Burgos, 1999. ISBN: 978-84-95211-13-2.

SOLER SALCEDO, J.M. *Nobleza española: grandeza inmemorial. 1520*. Madrid: Visión Libros, 2008. ISBN: 978-84-9886-179-2.

SORIA MESA, E. *La nobleza en la España moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2007. ISBN: 978-84-96467-40-8.

TARAZONA DEL PILAR, M. *Datos para la historia de la ciudad de Arnedo*. Logroño: Ochoa, 2009. ISBN: 978-84-7359-575-9.

TÉLLEZ ALARCIA, D. La Guerra de Sucesión en Santo Domingo de la Calzada (1700-1715) *Berceo*, 2009, 157, p. 43-62.

— Edad Moderna. En CINCA J.L. y GONZÁLEZ, R. (coords.). *Historia de Calahorra*. Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, 2011, p. 229-298. ISBN: 978-84-939155-0-6.

— Nievas, Frías y Motas: la guerra judicial por el mayorazgo de Velasco (1588-1657). (En prensa).

— Arnedo y la Guerra de Sucesión Española. (En prensa).

UBIETO ARTETA, A. (ed.). *Cartulario de Albelda.* Zaragoza: Anúbar, 1981.

UBILLA Y MEDINA, A. *Sucesión de el rey Felipe V nuestro señor en la Corona de España: diario de sus viajes desde Versalles a Madrid el que executó para su feliz casamiento; jornada a Nápoles, a Milán, y a su exército; sucesos de la campaña a su buelta a Madrid*. Madrid, 1704.

VALDALISO CASANOVA, C. Fuentes para el estudio del reinado de Pedro I de Castilla: el relato de Lope García de Salazar en las *Bienandanzas y Fortunas*. En *Memorabilia*, 2011, 13, p. 253-283..

VALDEÓN, J. *Enrique II de Castilla: La guerra civil y la consolidación del régimen*. Valladolid : Universidad de Valladolid, 1966.

—*Pedro I el Cruel y Enrique de Trastamara: ¿la primera guerra civil española?* Madrid: Aguilar, 2002. ISBN: 84-03-09331-4.

VARGAS UGARTE, R. *Historia General del Perú*. Lima: Carlos Milla Batres, 1981. ISBN: 84-499-4812-6.

VERNIER, R. *The Flower of Chivalry. Bertrand du Guesclin and the Hundred Years War*. Woodbrigde: The Boydell Press, 2003. ISBN: 978-1843833529.